



CONSEJO REGIONAL	
JUNÍN N°	164039
EXP. N°	325288

ACUERDO REGIONAL N° 263-2013-GRJ/CR.

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 10 días del mes de setiembre de 2013, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, el literal k) del artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales prescribe que es atribución del Consejo Regional fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y, dentro de ello, llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 232-2013-GRJ/CR de 02 de setiembre de 2013, se conforma la Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades de los funcionarios de la Oficina de Titulación de Tierras y Catastro Rural, en el proceso de titulación;

Que, en la presente Sesión Ordinaria los Consejeros Edith Huari Contreras y Mario Flores Chiricente realizan pedidos verbales para que el Sr. Fidencio Naula informe ante el pleno del Consejo Regional sobre el estado situacional del proyecto "Mejoramiento de camino vecinal San Jerónimo - San Isidro de Matzuriniari, Pangoa, Satipo, Junín" y del proceso de titulación que se viene realizando en la margen derecha del río Sonomoro, respectivamente; el Sr. Fidencio Naula en su condición de Presidente Multisectorial de la carretera, manifiesta que el proyecto se inició el año 2010 a través del consorcio Lambayeque y en estos tres años ejecutó 18 km. de los 25.300 km., muchas veces los representantes se han apersonado a la Gerencia Regional de Infraestructura quien los ha paseado, solo les manifestaron que este proyecto se encuentra en proceso de arbitraje, sin embargo nunca hicieron llegar los documentos requeridos, por lo que solicita a través del Consejo Regional que se culmine con la ejecución de los 7.300 km. restantes y las obras de arte que constan de 1 puente, 3 pontones y 60 alcantarillas, caso contrario saldrán en marcha de protesta porque este acto perjudica a los agricultores que no pueden transportar su productos; sobre el tema de titulación de tierras en la margen derecha del río Sonomoro, manifiesta que el año 2008 el Proyecto de Titulación de Tierras ingresó a esta zona para realizar la titulación de los predios, el 2009 en los Ángeles del Edén se entregaron 83 títulos de propiedad faltando entregar más del 70%, antes de que se entregue la segunda etapa el distrito de Mazamari interpuso un recurso manifestando que los terrenos se encuentran en su jurisdicción por lo que se ha paralizado todo este procedimiento, acto que perjudica a los pobladores, porque para hacer los trámites de beneficios por el ataque de la roya amarilla del café les vienen solicitando los títulos de propiedad;

Que, el Consejero Saúl Arcos Galván propone que el tema de la carretera pase a la Comisión Permanente de Infraestructura para que realice las investigaciones del caso y sobre el tema de la titulación se ha conformado una comisión que lo preside la Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra quien en su momento informará; el Consejero Mario Flores Chiricente señala que los funcionarios de infraestructura han visitado la zona en más de 20 oportunidades y siempre manifiestan que el proyecto está en arbitraje, solicitando que la Comisión de Infraestructura tome acciones al respecto;

Que, el literal c) del artículo 133° del Reglamento Interno del Consejo Regional establece que, corresponde a la Comisión de Infraestructura, pronunciarse sobre los asuntos que deben ser resueltos por el Consejo Regional, referidas a la finalidad, misión y las funciones específicas Regionales relacionadas a obras de infraestructura;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con el voto **MAYORITARIO** de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de infraestructura las investigaciones sobre presuntas irregularidades en la ejecución del proyecto "Mejoramiento de camino vecinal San Jerónimo - San Isidro de Matzuriniari, Pangoa, Satipo, Junín".

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Lo que Transcribe el Acta para su conocimiento y cumplimiento.
Huancayo,

[Firma]
Aboy. Arcos Galván Saúl
SECRETARÍA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL